



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DCC/OFDC: 15

CSM/lvv
20/01/15

DECRETO ALCALDICIO N° 121
LITUECHE, 20 de Enero del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar eventos de distracción a los habitantes de nuestra comuna.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades tradicionales, como lo es el Aniversario de la comuna.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el Carnaval contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la Celebración del 106 Aniversario de nuestra Comuna.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades, artísticas, los días 17, 18, 19, 20, de Febrero.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar: Escenario y un variado show Artístico, para actividades, verano Litueche 2015.
- Que dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública a través del Portal Chilecompra.
- Las Bases Administrativas y términos de referencia que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **Llamase**, a Licitación Pública para la contratación de Escenario y Variado Show Artístico, actividades aniversario verano 2015.
- 2.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencias que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
- 3.- **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios señalados en las Bases Administrativas, a los funcionarios que se indican:

- Secretaria Municipal (S)
- DIDECO



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

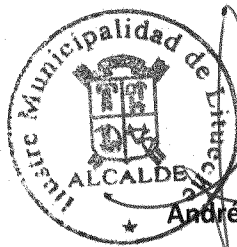
4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretario Municipal (s)



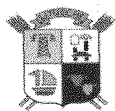
Andrés Pérez Correa

Alcalde (s)

RAE.MOP.RPV.CSM.Ivv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Departamento Finanzas
- Oficina de Cultura

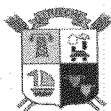


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

**LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
VARIADO SHOW ARTISTICO y ESCENARIO,
ANIVERSARIO- LITUECHE 2015**

Litueche, Enero 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.-DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la Contratación de un variado show artístico y escenario, Verano Litueche 2015.

2º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

- Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses(Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)
- Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva e ILA correspondiente.
- Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público
- Visita a Terreno: Si se realizara.
- Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico
- Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público
- Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público
- Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

3º DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público y hábiles en registro Chileproveedores, que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II.CONDICIONES GENERALES

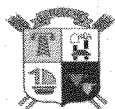
4ºCONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso.

La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado.

5º PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas,



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercadopúblico, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimará su oferta del proceso de licitación.

6º CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.

Se requiere de la contratación de un Show Artístico en el Aniversario-Litueche 2015, para los días 17, 18 y 20 de Febrero y Escenario para el 20 de Febrero.

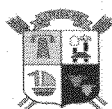
- **Show Artístico:** Se requiere un show variado de artista, para el aniversario de la Comuna 2015 tales como:
 - a. Doble de Música Romántica, presentación día Viernes 20 (Camilo Sesto o Similar)
 - b. Humorista, presentación día Viernes 20 (Atletas de la Risa o Similar)
 - c. Grupo Tropical-Ranchero, presentación día Viernes 20 (La Súper Banda Tropical o Similar)
 - d. Dos Grupos Rancheros, presentación día 20 (Charros de Lumaco, Los Cuatrereros o Similar)
 - e. Grupo de Cumbia Variada, presentación día Miércoles 18 (Proyecto Power o Similar)
 - f. Animador, presentación días Martes 17 y Miércoles 18
 - g. Dj de música Electrónica y Pachanguera Martes 17 y Miércoles 18
- **Escenario Mecano:** De al menos, 12X8X1,50 metros, alfombrado, con faldón, y escaleras para la presentación del Show artístico el día 19 de Febrero Plazoleta Municipal. (traslado, armado y desarmado)

Presupuesto Disponible \$ 16.766.666.-IVA incluido.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación

7º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACION OBLIGATORIA

El Oferente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguna de la documentación solicitada, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

7.1 Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente y boletas o facturas para acreditar experiencia en el rubro).

7.2 Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos en valores neto.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Formato N° 3: Declaración Jurada de aceptación de bases administrativas

7.3 Propuesta Técnica

Formato N° 4: Oferta Técnica, se debe adjuntar toda la información de la documentación referente a los artistas comprometidos en su oferta.

8° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad.

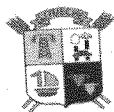
9° EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Item	%
Experiencia en el Rubro	40%
Oferta Económica	10%
Oferta técnica	50%

9.1.- Experiencia en el Rubro 40%

Análisis de Experiencia en el rubro: Se medirá a través de Boletas de honorarios y/o Facturas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

Se evaluarán con mejor puntuación al proponente que informe la mayor cantidad de Eventos (acreditables), obtendrá el máximo puntaje de 30 pts, en segundo lugar 20 y en tercer lugar 15, a todos los demás se le asignará un puntaje decreciente cada 5 pts, siendo el menor puntaje a asignar 1 pts.

En el caso de que el oferente haya tenido un comportamiento anterior no satisfactorio en algún servicio con la I. Municipalidad de Litueche, se reserva el derecho de asignar el puntaje mínimo.

9.2.- Oferta Económica: 10%

Oferta Económica: El Precio más bajo de las ofertas, obtendrá una mayor ponderación, a todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a partir de 20 puntos, siendo el menor puntaje a asignar 1 punto, puntaje en números enteros con 2 decimales, según formula:

OEP = Oferta Económica del Proponente. MOP= Menor Oferta del Proponente.
PU = Puntaje. NED = Números Enteros 2 Decimales

Fórmula: $PU \times MOP = \text{resultado} / OEP = NED$

Puntaje se multiplica por menor oferta proponente y se divide por oferta económica del proponente, resultado números enteros con 2 decimales.

El Contratista para efectos de ingresar su oferta a través del Portal Mercado Público deberá considerar para ello el **COSTO TOTAL NETO** de los Productos. El Impuesto al Valor Agregado será calculado en forma directa por el propio sistema el que lo incluye en forma automática.

9.3.- Oferta Técnica 50%

Se evaluarán con mejor puntuación a la Oferta Técnica de los Eventos cumpla con lo indicado en el punto 7. De estas bases

Se asignara el mayor puntaje a la oferta técnica que cumpla con la cantidad de Artistas y Genero Solicitado, indicados en punto N°7, el máximo puntaje es de 30 pts, al segundo 20 pts, al tercero 10 pts y al cuarto 0 pts.

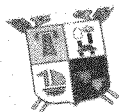
Tabla de Evaluación:

N° de ARTISTAS	Puntos
9 a 8	30
7 a 6	20
5 a 4	10
3 a 1	0

ESCENARIO: Se evaluara la cantidad de metros cuadrados solicitados en las bases, entregándole al oferente que presente 120 mt2, 20 puntos, 100 mt2, 15 puntos y 80 mt2, 10 puntos.

Tabla de Evaluación:

Cant. De Metros	Puntos
120 mt2	20



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

10°.- Los Proveedores efectuarán las ofertas según sea el caso (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) a través del Portal www.mercadopublico.cl, exigidos en el punto N°7 de las presentes Bases.

La Comisión Evaluadora podrá declarar fuera de bases a algún oferente, incluso a todos, o podrá recomendar que la propuesta pública se declare desierta por ser las ofertas inconvenientes para los intereses del Municipio. Dependiendo de la magnitud, gravedad e incidencia del defecto, serán causales para declarar fuera de bases a un oferente, entre otras, las siguientes:

a) No cumplir con las exigencias establecidas en estas bases respecto del contenido de cada uno de los documentos exigidos en tanto a forma y fondo de los mismos.

b) Presentar inconsistencia en la concordancia que debe existir entre cada uno y el total de los documentos de la propuesta.

c) La no presentación de algún documento exigido en el punto N°7

11° PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

12.° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercadopúblico.

13. ° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico.

14° ESTADOS DE PAGO

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- Factura a nombre del Municipio de Litueche.
- Copia de Orden de Compra firmada
- Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.
- El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionado y pagada la factura.

15° DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El atraso a la prueba de sonido y/o a la hora de la presentación, implicará multas en dinero que podrán alcanzar al 10% del contrato, cada vez que ocurra, que se



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

La no presentación de alguno de los artistas en los días y horarios convenidos, significará una multa que podrá alcanzar el 50% del contrato total, además de las acciones legales que pudiera realizar el Municipio por el perjuicio causado a su imagen corporativa, que se descontará sin más trámite del pago que deba efectuarse.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

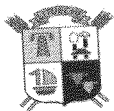
16° OBLIGACIONES OPERATIVAS

- a. Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- b. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

17° EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

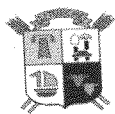
**PROPUESTA PUBLICA "LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
VARIADO SHOW ARTISTICO y ESCENARIO, ANIVERSARIO- LITUECHE 2015**

”

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº :	
2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº :	
3.-DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE :	
DEPTO. /OFIC.	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:FAX	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero del 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

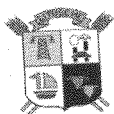
**FORMATO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA PUBLICA "LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
VARIADO SHOW ARTISTICO y ESCENARIO, ANIVERSARIO- LITUECHE 2015"**

Item	Valor	Observación
TOTAL		

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero del 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO N°3
DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE BASES

**PROPUESTA PUBLICA "LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
VARIADO SHOW ARTISTICO y ESCENARIO, ANIVERSARIO- LITUECHE 2015**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.T. :

DOMICILIO:

E-MAIL :

TELEFONO:

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y todos los antecedentes de la licitación pública.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases y las especificaciones de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas
4. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO N° 4

OFERTA TÉCNICA

PROPUESTA PUBLICA "LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIADO SHOW ARTISTICO y ESCENARIO, ANIVERSARIO- LITUECHE 2015"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT:

Oferta Técnica: Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa los servicios ofrecidos y los plazos comprometidos.		
Show artístico	Descripción oferta técnica	Fecha presentación comprometida
a. Doble de Música Romántica, presentación		
b. Humorista.		
c. Grupo Tropical-Ranchero, presentación.		
d. Grupos Ranchero (1)		
d. Grupos Ranchero (1)		
e. Grupo de Cumbia Variada.		
f. Animador		
g. Dj de música Electrónica y Pachanguera		
h. Escenario Mecano, 12X8X1,50 mts.		

FECHA: _____

RUT Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
